PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII · 2018 - 2021

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala "Francisco Zarco", los C.C. diputados Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera, Luis Iván Gurrola Vega, Gerardo Villarreal Solís y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública respectivamente; de igual forma, también se encuentran los CC. Licenciados Esmeralda Corral Chávez, Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Elizabeth Hurtado, Zulema Karina Ríos Ojeda, Alejandra Pulido, Brenda Rodarte Graciano, Cristhián Abraham Salazar Mercado, Asesores y Auxiliar del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyán Ortiz y Dagoberto Rodríguez Barrón, Coordinador y Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Pérez Esparza, Asesor del Grupo Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Miguel Ángel Ortiz, Asesores del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia,*

   Determinación del quórum.
2. *Aprobación del orden del día;*
3. *Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;*
4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo paquete de los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de Indé, Vicente Guerrero, Canatlán,*

Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Peñón Blanco, El Oro, Guanaceví, Rodeo, Santa Clara y el Mezquital, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018. Enviados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

5. *Asuntos generales, y*
6. *Clausura de la sesión.*

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública habíamos declarado permanente la sesión, doy lectura al Orden del Día: uno, Lista de asistencia y Determinación del quórum. Dos, Aprobación del orden del día; tres, Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuatro, Análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo paquete de los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de Indé, Vicente Guerrero, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Peñón Blanco, El Oro, Guanaceví, Rodeo, Santa Clara y el Mezquital, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018. Enviados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Cinco, asuntos generales; y seis, clausura de la sesión. Para lo cual le pido a nuestro Secretario el Diputado Juan Carlos Maturino, pasar lista de asistencia por favor.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Con su permiso Presidente, Diputado Pablo César Aguilar Palacio

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado, el de la voz, Juan Carlos Maturino Manzanera, presente, Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera, que se disculpó con un justificante. Diputado Luis Iván Gurrola Vega. Diputado Gerardo Villarreal Solís

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego. Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Hay quórum Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, determinado el quórum pasamos al siguiente punto que es la aprobación del Orden del Día, ya leída anteriormente los que estén de acuerdo, gracias. Número tres lectura de la correspondencia oficial reciba para su trámite.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No tenemos diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias siguiente punto análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo paquete de los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los municipios de Inde, Vicente Guerrero, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Peñón Blanco, El Oro, Guanaceví, Rodeo, Santa Clara y el Mezquital, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018. Iniciamos con el municipio de Indé.

LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURTADO: Gracias, buenos días a todos, con permiso de la presidencia, el municipio de Indé aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso, de lo anterior se desprende: tuvo un total de ingresos de $30´986,465.00, ejerciendo recursos por $30´465,863.00, obtuvo observaciones por la cantidad de $833,624.00 dando un porcentaje de 2.69% y al 31 de diciembre del año próximo pasado una deuda pública de $4´609,324.00. Presenta observaciones en financieras por $56,840.00 las cuales corresponden a Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018 por la cantidad de $42,504.00, esa cantidad total corresponde al

suministro de combustible de un vehículo del cual no se encuentra registrado como parte del municipio. En obra pública presenta observaciones de $776,784.00, las cuales corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018 por la cantidad de $776,784.00; en el primer concepto, pagados no ejecutados por $526,784.00 el cual correspondes a dos obras, la primera, $269,517.00 es la construcción de 44 dormitorios en varias localidades, en las cuales hay faltante de puertas, ventanas y pintura, y el segundo, corresponde $257,267.00 por la construcción de 42 cuartos dormitorios en varias localidades, en las cuales hay faltantes de puertas, ventanas y pintura. El segundo por falta de documentación comprobatoria por $250,000.00, esto, corresponde a una aportación CAED para drenaje sanitario en La Victoria del programa 3x1, en el cual hace falta el convenio. En los organismos descentralizados tienen observaciones por $36,540.00, esto corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Municipio por esa cantidad y lo cual corresponde el pago de nómina en la cual falta el CFDI, de lo anterior se desprende que la cuenta pública del Municipio de Indé se encuentra en sentido aprobado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, en el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los $269,000.00 y $257,000.00 ¿solamente le falta esa parte?, las puertas, ventanas y pinturas.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRIGUEZ: Nada más.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: O sea, los cuartos ya están hechos o sea, nada más faltan esos accesorios.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRIGUEZ: Si, nada más.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Algún comentario.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo tenía la misma, de que realmente estuviera la verificación.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Hay algún compromiso por parte del constructor o de quien realizó la obra.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRIGUEZ: Esta hecha la observación, nada más.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ahí por ejemplo la responsabilidad es del contratado ¿verdad?

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRIGUEZ: Si, del contratista que tiene que implementar lo que falta.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Algún comentario, entonces, leída la cuenta pública del municipio de Indé y que tiene un porcentaje de 2.69 % de observaciones, los que estén a favor, se aprueba. Continuamos con el municipio de Vicente Guerrero, su cuenta pública por favor.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Con el permiso de la Presidencia, la cuenta pública del municipio de Vicente Guerrero fue aprobada en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero del año en curso, cuenta con un monto total de ingresos $92´662,407.00, con egresos de $88´017,644.00, a la fecha del 31 de diciembre del 2018 tiene una deuda pública de $12´210,930.00, cuenta con un monto total de observaciones que pudieran afectar a la hacienda pública de $1´036,929.00 lo que representa el 1.11% de lo observado. En el tema de financieras son $54,000.00 que se desprende, de falta de documentación comprobatoria por $22,236.00 que corresponde a registros contables pero sin factura, se otorgó un apoyo por $7,174.00, seguro de vehículos por $5,662.00, gastos a comprobar $7,955.00 y por proveedores $1,445.00. En el rubro de falta de

documentación justificada es un total observado por $14,403.00, la cantidad total es por el pago de seguro para automóviles, si hay factura, pero no la póliza para verificar que sea del municipio, son dos pólizas por este rubro. Erogaciones que no corresponden al Municipio por $10,538.00, que corresponden al pago de actividades cívicas por $7,500.00, pago de recargos y actualizaciones por $1,563.00, préstamos a empleados por $1,425.00, aquí lo que pasa es que no que se debe gastar este dinero del municipio en estos rubros que acabo de mencionar. En cuanto a Obra Pública tiene un monto observado por $982,928.00 que se desprende en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por conceptos pagados no ejecutados por $156,102.00, esto es de seis obras faltan instalaciones eléctricas que incluye ventanas, cabe mencionar que esta obra está observada $114,976.00 y falta de pozo de visita o sea drenaje por $13,276.00, esa obra fue por un total de $1´091,000.00, así mismo falta de documentación comprobatoria por $785,812.00 que corresponden a cuatro convenios, se hizo la transferencia del recurso pero no existen dichos convenios o no los mostraron, tres son con CAED y 1 con SECOPE, de igual manera erogaciones por préstamos a terceros por $18,429.00, aquí se le pago al contratista pero no debió registrarse como pago de este recurso y falta la devolución que es como por $18,429.00 de los intereses. En cuanto a los organismos descentralizados es un monto observado de $672,623.00, es en cuanto al Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Vicente Guerrero, falta de documentación comprobatoria por $103,322.00 que corresponden a tres rubros, $5,560.00 es de salida de efectivo en caja chica y no presenta comprobante, $11,190.00 camisas para uniforme también sin comprobante, $85,572.00 en pago de nómina pero no entregaron los FDI del pago. En el rubro dos, erogaciones no justificadas con operatividad del organismo por $151,165.00, $150,000.00 son de multas a CONAGUA y al SAT, se retrasaron en estos pagos y por eso se liquidaron esas multas y no se debe de cubrir, no se cubrió, perdón, a tiempo el pago y por

eso es esa multa. En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ahí de Vicente Guerrero, falta de documentación comprobatoria por $396,653.00 que corresponde al pago de personas de escasos recursos, pero no anexan comprobantes de que se haya dado este recurso a estas personas, es cuanto al municipio de Vicente Guerrero diputados y como les comento tiene un monto del 1.11% en sus observaciones.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, algún comentario.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Pues, mejoró mucho de a como estaba hace tres años, la verdad si hay que reconocerle al Alcalde, el, porque no se comenta lo bueno y cuando inició el actual Alcalde encontramos a un municipio con complicaciones presupuestales muy fuertes, con un estatus crediticio muy malo, con observaciones, yo creo que fue de los que más batallaron con la Entidad para subsanar, no sé si subsanaron por completo, no sé si hubo multas, pero la verdad, ahorita, yo creo que hizo un trabajo, dentro de lo que cabe, positivo, porque las observaciones comparadas con aquellas, nada que ver.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y comparado con otros municipios, ya otros traen 2, 5 y el trae un porcentaje de 1.11, en el tema de CAED, ahorita lo que me comentaban es que tampoco está pendiente, muchos municipios por falta del convenio, la obra está ejecutada, por falta del convenio no están comprobando y pues, también, digo, finalmente ellos ceden el dinero se hace la obra y por un convenio les aparece, hay que hacer una llamadita yo creo que a CAED para que pongan más atención en esos temas ¿por qué? si no, pues, los pasa a perjudicar solo por un convenio.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Que no se acepten movimientos.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Que se apliquen los alcaldes a buscar al Director de CAED.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Les estamos haciendo la chamba nosotros.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Las dos cosas, debe de ser, no

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí, en este caso, también.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Muy bien, si traía un déficit terrible.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Andaba mal.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Dentro de las observaciones que se hacen periódicamente en las revisiones también se van solventando durante los bimestres.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Si señor, se les va notificando mensualmente y tienen la oportunidad de ir solventando preliminares.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: ¿Hasta cuando tenemos para qué ellos presenten la documentación comprobatoria de las observaciones que traen ellos?, ¿hasta qué fecha?, ¿hasta cuando tienen los municipios para presentar la documentación de las observaciones?, por ejemplo convenios, etc.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Bien, lo que ya está ya aquí en el pliego, se les proporcionan 20 días hábiles después de que ya fueron dictaminadas las cuentas públicas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO:Y aquí durante la revisión, cabe mencionar lo que hemos estado platicando, reducir el porcentaje de observaciones ¿para qué? yo creo que también se apliquen en tener su documentación que justifique sus gastos o la comprobatoria para evitar también ese margen tan ancho a veces de, o de alguna forma también empezar a que los municipios no tengan tantas observaciones y que sean más disciplinados realmente en la integración de sus carpetas y su documentación comprobatoria, y eso está en la mesa para hacer la justificación del porque reducir este margen. Después de leída la cuenta pública de Vicente Guerrero, los que estén a favor. Aprobado, gracias. Continuamos con la Cuenta Pública del municipio de Canatlán, Dgo., por favor.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Se incorpora a esta reunión el Diputado Luis Iván Gurrola Vega.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la presidencia, el municipio de Canatlán aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de fecha 28 febrero del año en curso, del informe de resultados se desprende que obtuvo un total de ingresos por $136,073,673.00, ejerciendo recursos por $122,193,957.00 y una deuda pública al 31 diciembre de 2018 por $6,383,766.00 de las observaciones que refleja el informe de resultados se observa que tuvieron la cantidad de $2,180,570.00 lo que representa un 1.60%, dichas observaciones se componen de la siguiente forma, financieros por $538,611.00 que corresponden a Tesorería $529,281.00, la primera, por falta de documentación comprobatoria por $508,460.00, aquí son ingresos obtenidos por la feria, no se presenta ante la Entidad la documentación comprobatoria ni de ingresos ni de egresos, como es la apertura de la cuenta, los ingresos obtenidos, comprobante de gastos, etc., aquí únicamente sólo se presentó en cabildo por parte del Comité organizador un informe con las cifras globales de la feria. En cuanto a obra pública se observa la cantidad de $1,641,959.00, correspondiéndole al Fondo de Aportación

de Infraestructura Social Municipal 2018 $1,610,224.00, $521,205.00 por conceptos pagados no ejecutados, aquí son tres obras importantes, la primera de ellas por $200,842.00 que corresponde a la ampliación de drenaje sanitario en Dolores Hidalgo, aquí faltan metros de tubería y el costo total de la obra es por $1,850,000.00 y teniendo un avance del 90%, igualmente $143,330.00 por la construcción de red de tanque de almacenamiento para agua potable en Bruno Martínez, aquí lo que falta es la pintura del tanque y el costo total de la obra es por $1,746,000.00 teniendo un avance del 95% de dicha obra, $100,000.00 son observados respecto a la construcción de la red de alcantarillado en Miguel Hidalgo, igualmente que en la primera obra, faltan metros de tubería, el costo total de esta obra es por $1,350,000.00 teniendo un avance de 95%. En cuanto a falta de documentación comprobatoria se observa la cantidad de $822,718.00, aquí se hicieron varias transferencias al Gobierno del Estado de aportación municipal para varios convenios pero no se especifica a cuántos y a cuáles convenios se refiere o a qué obra corresponden o dependencias, no existe un recibo de transferencia o de cheque. $249,432.00 por incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, aquí hay recursos no devengados al 31 diciembre de 2018, dichos recursos del FAISM 2018 que no se gastaron y se tienen que reintegrar de acuerdo a lo dispuesto a dicha Ley y el monto se encuentra aún en la cuenta bancaria. En cuanto a los organismos descentralizados se observan $2,742,521.00, en lo que corresponde al Sistema de Agua de Canatlán se observan $2,643,104.00, componiéndose de la siguiente forma, en el primer concepto por falta de documentación comprobatoria por $2,123,151.00, $702,604.00 corresponden a traspasos de cuenta operativa a cuenta bajo el concepto de infraestructura, pero aquí se desconoce a que cuenta sea, no hay un registro en obra pública de dicho ingreso, pues, no se presentan los estados de cuenta ni registros en contabilidad, $241,709.00 se refieren a la expedición de cheques, al Director, sin que se especifique para que fueron entregados, $1,100,698.00, aquí de septiembre a diciembre no se presentaron los

informes preliminares cuyas revisión es mensual, después de rendido el informe ante la Entidad se han venido presentado estos gastos pero se desconoce cuál ha sido el avance de dicha documentación, pues, aún se encuentra en revisión. En cuanto al incumplimiento a la normativa en materia de bienes de consumo y servicios generales se observan $144,022.00, no se emite el cheque nominativo de gasto para combustibles y dicho gasto se efectuó en efectivo. $319,805.00 corresponden a erogaciones sin evidencia de su aplicación, siendo $93,598.00 destinados a material para mantenimiento de drenes y cárcamos, $175,034.00 por mantenimiento de pozos y red de agua potable y alcantarillado, aquí no hay evidencia de fotografías o proyecto, sólo las facturas. En cuanto a lo que se refiere al sistema DIF municipal de Canatlán se le observó la cantidad de $99,417.00, $69,250.00 corresponden a erogaciones sin evidencia de su aplicación, $62,978.00 fueron destinados a la compra de dulces para aguinaldos, pero no existe una evidencia de su entrega, de lo anterior se desprende que la Cuenta Pública del municipio de Canatlán, el proyecto de dictamen que se les presenta viene en sentido aprobatorio, es cuanto señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Aquí si quisiera tomar la palabra, yo aquí si difiero del sentido que le da el Instituto a este municipio, dado que es un municipio que se encuentra en una condición muy especial, se reeligió, yo considero que sería importante que elaboráramos un punto de acuerdo del Congreso del Estado para que se auditara de manera externa este municipio, dado que tiene inconsistencias importantes, sobre todo, en el tema de los organismos descentralizados, y no son observaciones menores, por eso difiero yo del sentido del dictamen que hace el Instituto en positivo, yo considero que debería de ir al revés, debería ir justamente en negativo hasta no tener una auditoría externa, son $702,000.00 de traspasos de cuenta operativa a cuenta bajo el concepto de

infraestructura, pero se desconoce que cuenta sea, no hay registro de obra pública, de ese ingreso no se presentó el estado de cuenta ni registros contables, son casi $250,000.00 de la expedición de cheques al Director sin que se especifique a que se entregaron, puede ser remuneración, puede ser un gasto discrecional, es algo que se presta a una interpretación completamente incorrecta, por eso, nuevamente difiero del sentido que le da el Centro. $1’100,000.00 de septiembre a diciembre que no se presentaron los informes preliminares cuyas revisión mensual después de rendido el informe ante la Entidad se han presentado estos gastos, pero, se desconoce el avance de los mismos, pues aún se encuentra en relación, es decir, hay opacidad y no hay un informe claro, otro, por incumplimiento a la normativa de bienes de consumo y servicios generales, no se emite cheque nominativo de gasto para combustibles pero se pagaron en efectivo, nuevamente discrecionalidad, me preocuparía que este recurso se utilizara o seguro, se pudo haber utilizado para temas electorales, hay otros temas del DIF, etc. por lo cual, hay dos municipios que se reeligieron o tres, son tres, es Ocampo, Canatlán y Nuevo Ideal, yo creo que como diputados debemos de tener mucho cuidado en la aprobación de estas cuentas públicas porque a final de cuentas no sabemos si la inercia o la tendencia es tapar situaciones que se dan en la administración anterior, pues, con mecanismos fiscales, a lo que voy es, que yo si soy de la idea que debería de existir una auditoría externa y que está auditoría externa, pues, también nos de más calidad en el sentido de las finanzas públicas, es una observación personal y por lo cual el sentido de mi voto en el municipio de Canatlán sería en contra el sentido del dictamen, yo no la apruebo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Algún comentario? aquí en esta situación estamos revisando claramente el 2018 y para estas fechas se supone que ya deben estar solventado todas estas observaciones.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Bueno, estas observaciones tuvieron oportunidad de ser solventadas en forma preliminar, antes de que nosotros elaboramos el Informe de Resultados para ustedes, las observaciones que están aquí plasmadas serian abiertas a un período de solventación como comentábamos hasta después de ser dictaminada la cuenta pública por parte del Congreso, entonces, a partir de ahí se abre un período de solventación de 20 días en el cual se tendría la oportunidad de solventar las observaciones.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Y es como yo les decía el otro día, aquí, el hecho de, también lo había subrayado de los $702,000.00 cuenta operativa concepto infraestructura, pero, se desconoce a que cuenta sea y sobre todo el de 241 que son cheques del Director sin que se especifique para que se entregaron o sea, ese yo creo que ya no tiene manera ni de…

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Una pregunta Presidente, ¿de qué fecha son esos cheques?

CONTADORA EASE LETICIA RENTERÍA SIMENTAL: Son en el transcurso del año, lo que pasa es que él saca cheques, después, dice que va llevar la documentación y no presenta la documentación.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pero no solamente es con ellos es en todos los sistemas descentralizados, lo que hemos venido platicando, yo creo que más observaciones en el caso de los temas financieros y de obra pública del ayuntamiento, si hay observaciones pero siempre es por documentación o falta de documentación comprobatoria o por pagados no ejecutados, que al final del día son partes que nos faltan, por ahí, de la obra, pero lo que se ha detectado es que los organismos descentralizados se han prestado a que tengan la mayor parte de las observaciones, aquí estamos hablando de

observaciones financieras y de obra pública por $2´180,000.00 y solamente el Organismo Descentralizado trae observaciones por $2,700,000.00, estaríamos hablando de una observación del doble, vaya, del 3 o 4% en conjunto, pero yo creo que si tenemos que hacer algo con la situación de los organismos descentralizados, yo creo que si tenemos que ponernos a trabajar en este sentido, para los organismos, porque están trabajando ellos de manera autónoma y nada más se les justifica esto y queda en el aire, yo creo que si tenemos que considerar esa parte, no sé, alguien, algún comentario.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Bueno, pues, veo que los porcentajes a veces no representar mucho, pero, cuando hablas de los montos, pues, es un tema preocupante y más, en el tema de los descentralizados, en el caso de hoy de Canatlán pues así vamos a ver algunos otros municipios y si es un tema que se tiene que hacer un análisis, porque muchas de las veces es un tema de decidía, cómo no pasa nada y no se hace nada y pues, pasan los meses y eso va suceder con los que están y sucedió con los pasados y va a suceder con los que llegan, entonces, pues, es un tema que nosotros tendríamos que analizar más de fondo y pues, si bajar los montos porque hablamos de porcentaje muy bajos pero comparado al presupuesto que manejan, pues, estamos hablando de montos elevados y digo, finalmente, nadie dice nada y esto es política, ve como nos traen a nosotros los medios, a nosotros con un tema que es mentira y que nosotros finalmente vemos cosas que si son reales y no decimos nada y que se quedan aquí finalmente dentro de la Comisión y que, pues, no pasa a más, es un tema que nos debe de preocupar y no nada más en estos temas, que, hablamos de otras áreas y vemos con cuando se liquida, son montos elevados, se tiene que hacer un análisis de los municipios y en general es un tema preocupante, pero, pues, yo creo que ahorita ya está reflejado el tema de los porcentajes y pues, que te digo, si nos detenemos en este municipio nos vamos a tener que detener en todos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, en el sentido de que cómo está dictaminado, en sentido positivo, con la observación del 1.6%, en el caso de que no comprueben ellos este, por ejemplo estas cantidades, las observaciones o las denuncias ¿se hacen directamente al Sistema Descentralizado?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Sí, de hecho se señala exactamente al funcionario responsable.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues, yo creo que vamos a tener que buscar la manera de trabajar en conjunto con la Entidad para poder hacer alguna modificación, vuelvo a insistir, sobre el tema de descentralizados, pues, ya para el próximo año ya que empezamos con una nueva dinámica, por qué si se están yendo por la libre.

DIPUTADO GERADO VILLAREAL SOLÍS: Una pregunta, ¿cómo podemos nosotros a través de la Legislatura local, se puede generar en este caso la condición para que en este caso el tema de los descentralizados también entre como parte de lo municipal? o sea, digamos eso es exclusivo de Durango o así están todos en la república ¿que los descentralizados no entran? y a lo mejor es la manera para hacer de las suyas.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Fíjese qué a nivel federal así se encuentra la situación de los organismos descentralizados en todos los estados, inclusive, esta situación se da porque la normativa no los obliga a presentar cuenta pública, sino, que, inclusive, la Ley General de Contabilidad Gubernamental los contempla dentro del cuadernillo de cuenta pública, en este caso de los municipios, pero, en un tomo especial, pero, nada más adjunta como para fines informativos, la información de los descentralizados, entonces, es una

cuestión, pues, de la normativa, verdad, a nivel federal y en consecuencia a nivel local se encuentra alineado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues, yo creo que aquí valdría la pena realmente.

DIPUTADO GERADO VILLAREAL SOLÍS: Meternos a fondo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si, pero, si en el caso por ejemplo de los organismos descentralizados, pues, realmente tener en cuenta que si tienen un alto índice o igual a la observación.

DIPUTADO GERADO VILLAREAL SOLÍS: Mandarle la auditoría de aquí para allá.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No, simplemente, puede ser que de esa forma empezará con un acuerdo parlamentario, buscar la manera legal de rechazar las cuentas públicas, también a lo mejor por ese motivo ya en lo subsecuente ¿no? tal vez, buscar la manera.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: De una vez.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Hay que platicar creo que todos.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pues de una vez, modificar la Ley de Fizcalización para que aquí el Congreso llegaran aquí y ya no tuvieran tiempo para solventar, ya que llegan a la Legislatura con la solventación.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Todavía tienen que ajustarse, nosotros aprobamos o no y de todos modos ellos siguen teniendo tiempo para poder solventar, realmente estamos aprobando o no al aire, no sabemos si van a solventar o no.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si, por eso yo hablaba ahorita de las denuncias correspondientes que fueran efectivas en este caso del 2018, sí. Adelante.

CONTADO PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: El Grupo Parlamentario del PAN ya ha presentado iniciativa para que también los descentralizados presenten cuenta pública y ha sido desechada, entonces, a lo mejor es Presidente, que la Comisión presente algo y pueda presentar separado y que cada quien tenga sus responsabilidades separadas, porque si nos vamos ahorita, Canatlán, el porcentaje de este paquete son los mejores y si ahorita la votan en contra, pues, todas las demás están, Mezquital terminamos con 5.51% de observaciones, entonces, yo creo que el criterio que toma el Centro, por lo que decía el Diputado de que no está de acuerdo, son por los porcentajes, los porcentajes están así, por eso el criterio viene en sentido aprobatorio o reprobatorio.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Así es, no podemos cambiarle.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si por eso, pero si estamos haciendo esas observaciones, creo que es conveniente ponernos a trabajar en ese aspecto.

CONTADO PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: Con una iniciativa en ese aspecto.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Los porcentajes similares no indican si existe un manejo similar inadecuado en las cuentas públicas, que haya porcentajes iguales no significa que haya el mismo uso indebido en uno u en otro, entonces, presumiblemente, a lo que voy es que tienes razón esa iniciativa hay que revisarla.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, determinado como hemos estado trabajando, vista la cuenta pública del municipio de Canatlán y teniendo observaciones del 1.6%, ¿los que estén por la afirmativa?, tres, ¿los que estén en contra? dos. Se aprueba. Continuamos con el municipio de Guadalupe Victoria por favor.

LICENCIADO CISRTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Con su permiso Diputado Presidente, el municipio de Guadalupe Victoria aprobó su cuenta pública en Sesión extraordinaria en fecha 23 de febrero de 2019 y se registra un total de ingresos de $120´169,330.00, un total de egresos de $119´878,685.00 y una deuda pública al 31 de diciembre de 2018 de $12´022,545.00, el monto total de las observaciones realizadas son de $2´841,822.00 que representan un porcentaje de 2.36%, en el caso de las observaciones financieras por $2´037,715.00 que están registradas de la siguiente manera: en primer término, por falta de documentación justificativa por una cantidad de $953,130.00, que se desglosa: el pago de honorarios por asesoría en gestión pública por una cantidad de $301,600.00, la renta de una retroexcavadora y moto conformadora que no se justifica su utilización para las obras y por un monto de $545,200.00, renta de mobiliario, la cual, no existe evidencia de las actividades que presuntamente se realizaron por $63,480.00 y el mantenimiento del panteón municipal por $23,800.00. En el caso de las erogaciones que no corresponden al municipio hay una cantidad de $108,668.00, que se desprende de un seguro de vida cuya vigencia concluye en 2019, además, de comisiones y multas federales, falta de documentación comprobatoria por $66,671.00 que se despende de registros contables y de gastos a comprobar, así mismo, erogaciones en las que no se presentan solicitudes y/o acuerdos de Cabildo por $746,789.00 que se dividen en dos programas, techo seguro y apoyo a migrantes repatriados; el primero, por una cantidad de $347,000.00 que el apoyo es de cemento y en el caso de apoyo a migrantes repatriados que es en efectivo por

$399,357.00. En el caso de baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento es una cantidad de $156,906.00 que corresponden a un equipo de cómputo y mobiliario por inutilidad, se dieron de baja pero no existe el dictamen correspondiente. En el caso de la Obra Pública es una cantidad observada de $804,107.00, que corresponde, en primer término, al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 y a conceptos pagados no ejecutados por $387,110.00 que corresponde a una obra, esta obra es la construcción de cuartos adicionales en varias localidades, en los cuales el monto total de la obra fue de cuatro contratos por $387,000.00 y en la cual faltan diversas cosas: como instalaciones eléctricas, hidráulicas, muros, castillos, pisos o pintura en diversos cuartos, esta obra registró un avance del 85% de un total de 80 cuartos adicionales que se realizaron, en segundo término falta de documentación comprobatoria por $415,048.00 es una obra que corresponde a la aportación municipal para agua potable y drenaje para el Programa Hábitat en la cual falta el convenio con CAED. En el caso de organismos descentralizados, existe una observación por $3’573,097.00, que se desprenden en primer término del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, por falta de documentación comprobatoria por la cantidad de $765,804.00 que se desglosa en pago a la Comisión Federal de Electricidad por $303,345.00, en combustible una cantidad de $127,115.00 y en el mantenimiento de una bomba y cárcamo $41,934.00, además de la nómina de abril por $263,068.00 y otros servicios por $30,343.00. En el caso también de ingresos no depositados es una cantidad de $902,780.00 que en este caso se trata del acumulado del año porque existen más documentos que los depósitos realizados. En el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, hay una observación por una cantidad $1’880,949.00 que se desprende de la siguiente manera, en primer término, falta de documentación comprobatoria por $1’174,167.00 que se desglosa en apoyos a personas de escasos recursos por $537,487.00, compra de despensas en los meses de octubre

y agosto por $471,040.00 y falta de recibos por $165,640.00. En Erogaciones sin evidencia de su aplicación es una cantidad por $55,532.00, en falta de documentación justificativa una cantidad de $76,250.00 que es en combustible en el cual no existe bitácora y finalmente un subsidio municipal no ingresado por $575,000.00. Seria cuanto Diputado, el dictamen viene en sentido positivo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Observaciones, las mismas.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A ver yo tengo una duda, en la segunda página en erogaciones que no corresponden al municipio dice; seguro de vida cuya vigencia concluye en 2019 por $66,650.00 ¿a nombre de quien esta esa póliza?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Es del Presidente Municipal.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: ¿Cómo?, contrato un seguro de vida.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Un seguro de vida que traspasa el periodo de la administración.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ok, o sea, digamos lo que, ¿Si el legal contratar seguros de vida?

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Que no exceda su periodo.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Pero que no exceda su periodo hasta el 31.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Pero el seguro de vida es para el Alcalde, el nombre del Alcalde o para la figura de Alcalde.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Para la figura del Alcalde.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Entonces, digamos, ¿esa póliza ya le cubre al nuevo Alcalde?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Lo que pasa es que es para la figura de Alcalde pero si está orientado hacia la persona, entonces, si el concluye el 31 de agosto, pues ahí debe de concluir la vigencia.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En las comisiones y multas federales por $ 3,634.00 ¿de qué es la multa?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Son de multas establecidas por el SAT, por Secretaria de Hacienda.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Pero es de cargadera.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Es por incumplimiento de impuesto de retenciones, impuesto sobre la renta.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: ISR.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Impuestos Sobre la Renta, así es.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ok.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Estoy de acuerdo que Guadalupe Victoria ha tenido problemas delicados de seguridad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Alguna otra observación?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Falta de documentación comprobatoria, de echo yo si quiero comentar al seno de la Comisión de Hacienda, Guadalupe Victoria por palabras propias del actual Director del Organismo Descentralizado de Agua Potable, donde se presume que hubo un manejo equivocado de los recursos públicos de ahí, en donde incluso han manifestado, aunque el mismo partido ganado, no sé qué tenga que ver con el partido, ha manifestado la inquietud de que existe un probable uso inadecuado de recursos públicos por falta de experiencia del actual Director, no sé cómo se llame el Director, ahí, del Agua Potable, en donde, pues, se les acuso de cierta irresponsabilidad de no tener en este caso, de no ingresar de manera adecuada los cobros que se hacían o sea, tengo entendido que se cobraba y por una cuestión no se ingresaban a las cuentas, esa es una de las fallas más notorias que tenía el descentralizado de Guadalupe Victoria, también, el subsidio municipal no ingresado por $575.000.00 del DIF o sea ¿de qué es ese subsidio?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: El municipio le otorga mensualmente al Sistema DIF un subsidio que es de lo que subsisten, principalmente, entonces en el mes de diciembre no lo ingresaron, el municipio si tiene sus registros contables que se le entrego al Organismo, pero el Organismo no lo registro, probablemente lo registro después.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: O sea, si lo registraron en enero a lo mejor ya está esto en 2019.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Si lo más probable.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno ahí en el caso de los Ayuntamientos porque nos consta, el recurso a veces que llega

directamente a la caja lo toman sin que lo hayan ingresado a la cuenta, y yo creo que ese si es un tema muy grave porque después estas manejando el dinero en efectivo y a veces traen hasta más de $50 millones, en el caso de algunos municipios y no está comprobado realmente ese ingreso, entonces si es un tema delicado, yo creo que después de 20 días si no comprueban, yo creo que le deberíamos de dar seguimiento a este tema, si no comprueban en el caso de los organismos descentralizados, yo creo que inmediatamente girar las instrucciones que sean, para requerir a los titulares para que den cuenta de ese recurso y así hacerlo sucesivamente con los nuevos que acaban de llegar para no tener este tipo de problemas, no.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: También, por ejemplo en donde dice falta de documentación justificativa, donde dice que renta de retroexcavadora y moto conformadora, no se justifica su utilización para obras por $545,000.00 ¿tienen el nombre de la persona o la compañía a la cual le rentaron esa motoconformadora?

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Ahorita no la traemos aquí Diputado, pero en los registro del municipio.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Les digo porque existe la presunción de que esa retroexcavadora y esa motoconformadora era propiedad de uno de los regidores del anterior Ayuntamiento, anterior cabildo, en donde de comprobarse eso sería también una falta importante de ¿cómo es posible que un municipio contrate los servicios de un edil? eso está fuera de la Ley, sería bueno que se nos proporcionara esa información para checarlo y evitar que, aclarar más que nada ese rumor.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna otra observación, bueno, derivado ya del análisis para su discusión o aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe Victoria, los que estén en sentido

afirmativo, negativo, se aprueba. Continuando con la Cuenta Pública de Nombre de Dios, Durango, por favor.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Con el permiso de la Presidencia, la cuenta pública del Municipio de Nombre de Dios, Dgo., fue aprobada en sesión de fecha 26 de febrero del año en curso, este Municipio tuvo un total de Ingresos por la cantidad de $74’832,516.00, un total de Egresos de $70’804,175.00, la Deuda Pública al 31 de Diciembre del año pasado es por $836,073.00, el Monto Total de Observaciones que pudieron causar daños o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal fue por $1’632,614.00, lo cual representa un 2.18%. Entre las observaciones, se integran de la siguiente manera: Financieras por $69,655.00, ahí a Tesorería le corresponden $68,580.00, la primera es por falta de documentación comprobatoria por $36,292.00, ahí a la primera le corresponde a gastos a comprobar por $8,000.00; $24,000.00 ahí fue por pago de indemnización a trabajadores y, $4,113.00 por pago de nómina, ahí falta la documentación comprobatoria. En la siguiente se integra por Obra Pública por $1’562,959.00, los cuales se integran de la siguiente manera: de FAIS 2018 por $826,326.00, ahí corresponde la primera a conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de $197,216.00, ahí corresponde a 16 obras dentro de las cuales se integran las siguientes: por $57,620.00, ahí, corresponde precisamente a una ampliación de red eléctrica en calle Guadalupe Victoria en Colonia Ejidal, ahí corresponde a la colocación de poste y cable; la siguiente por $26,434.00, ahí corresponde a una construcción de agua potable en La Constancia, ahí falta precisamente los rellenos de excavación; la siguiente por $25,211.00, ahí corresponde a la ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Zaragoza, ahí falta desarenar; la siguiente por $20,887.00 corresponde a una ampliación de red eléctrica en Rojas, ahí falta la colocación del cable; la siguiente por $34,913.00 ahí corresponden precisamente a placas alusivas a los programas, es lo que faltaría en estas obras,

son varias obras, ahí son de pavimentación, de drenaje y de agua potable, son las obras más relevantes en este rubro. La número dos, pagos indebidos por $147,546.00, ahí corresponde a ocho obras entre las que destacan $49,531.00 ampliación de red eléctrica en calle Guadalupe Victoria en Colonia Ejidal; $37,319.00 ahí corresponde a ampliación de red eléctrica en Rojas; por $26,603.00 ahí corresponde a red eléctrica en calle López Mateos en San José de Tuitán, corresponden a materiales cobrados diferentes a los instalados. La número tres, falta de documentación comprobatoria por $317,851.00, ahí corresponde a dos obras: la primera es por $184,353.00, ahí corresponde a un sistema de riego tecnificado en Nombre de Dios, ahí falta la estimación, precisamente, del costo de la obra; la siguiente por $133,498.00 ahí corresponde a anticipo de obra pendiente, ahí solamente está en el registro contable como pago de anticipo a obra, sin saber a qué orden se refiere. La número cuatro, que sería en este caso Incumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del FAIS por $127,600.00, ahí no se puede revisar, precisamente, corresponde a un proyecto de asistencia técnica para la plantación de agaves, ahí se realizó, precisamente, con fondos del FAIS y está prohibido, precisamente, con este Fondo realizarse este tipo de proyecto. Lo siguiente, lo que es FAIS 2017 por $47,245.00, Incumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del FAIS, ahí corresponde precisamente a huertos comunitarios, también no puede realizarse precisamente con recursos de este Fondo, por lo que se tiene que reintegrar el dinero al Fondo. Lo que es FAIS 2016 por $59,793.00, falta de documentación comprobatoria por la cantidad antes mencionada, ahí corresponde a obra de mejoramiento de canal de agua, ahí también falta, precisamente, la factura por comprobar. Y lo que es para el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros por la cantidad de $629,595.00, falta de documentación comprobatoria por la cantidad antes mencionada, ahí corresponde a pavimento hidráulico en calle Vicente Guerrero en San José de la Parrilla, ahí

también falta precisamente la factura, en este caso, del costo de estimación de la obra, la obra es por $905,000.00 y solamente se tiene pago de anticipo por la cantidad de $275,500.00. Sería cuanto Señor Presidente y la cuenta se presenta en sentido aprobatorio de acuerdo a la fiscalización y revisión de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias. ¿Aquí no hay descentralizados?

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Si tiene descentralizado, la cantidad era pequeña por eso no hice mención de ella, pero si gusta lo menciono. La observación que se hizo ahí al descentralizado fue al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nombre de Dios, Dgo., fue por la cantidad de $35,420.00, erogaciones sin documentación justificativa por la cantidad antes mencionada, ahí corresponde, precisamente, se compraron refacciones que no están registradas en el inventario del Organismo; y la segunda por $27,500.00 corresponden en este caso a la compra de productos de despensa. Sería cuanto en cuánto a organismos descentralizados.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿El Sistema de Agua no?

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No está descentralizado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿No está descentralizado? aquí en conceptos pagados no ejecutados, en la ampliación de red de la calle Guadalupe Victoria en Colonia Ejidal por $57,620.00 y luego acá aparece como pagos indebidos o en exceso por $49,520.00, ¿se suman los dos?, porque me imagino que es la misma ampliación de red.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Si, pero son diferentes observaciones. En la primera nos faltan algunos conceptos, y en la segunda es que en el contrato y los precios unitarios trae un costo y la estimación nos los cobran por otros.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Más alto?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Alterados, pues.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Más alto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Alguna observación? como va en sentido afirmativo Nombre de Dios, por el monto de las observaciones 2.18%, los que estén a favor, en contra, se aprueba, gracias. Continuamos con el Municipio de Peñón Blanco.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con el permiso de la Presidencia, la cuenta pública se aprobó por el Ayuntamiento el 25 de febrero del presente año, el municipio registró Ingresos por la cantidad de $41’066,244.00, Egresos por $40’972,341.00 y al 31 de diciembre de 2018 la Deuda Pública ascendió a $5’547,201.00; el monto total de observaciones por la cantidad de $1’071,653.00, lo cual representó un porcentaje de 2.60%, respecto a las observaciones financieras, éstas fueron por $993,520.00, de los cuales de Tesorería fueron por $989,975.00 y bueno, en primer orden aquí se registra por un concepto pagado en forma duplicada por $798,720.00 aquí para comprobación de un Convenio de mejoramiento de vivienda en varias comunidades de 26 cuartos adicionales, se ingresa una factura pagada con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por lo que es una comprobación duplicada y también bueno, en segundo término ingresos no reportados ni depositados por $107,051.00, aquí también relativo a acciones de vivienda y aquí falta de recursos vinculados a certificados por concepto

de beneficiarios por la cantidad total. Las observaciones de Obra Pública, estos fueron por $78,133.00, y bueno, aquí se registraron en primer orden conceptos pagados no ejecutados por $61,398.00, esto es relativo a la construcción de veintiséis cuartos adicionales y aquí la observación es que falta instalar las puertas y es por la cantidad total de $61,398.00. En organismos descentralizados, bueno pues tenemos el Sistema de Agua de Peñón Blanco, la observación por $531,157.00 de aquí fue: en primer orden, por la cantidad total de la observación fue de ingresos no depositados y aquí es por el subsidio que se le suministra al Organismo por los meses de noviembre y diciembre por el monto total, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Peñón Blanco por $640,441.00, aquí por falta documentación comprobatoria por $594,638.00 y esta documentación comprobatoria faltante corresponde a sueldos y salarios sin CFDI por $355,844.00; por el pago de seguro de vehículos por $50,000.00 y por el subsidio del mes de septiembre que recibe el Organismo por $186,996.00. Y, bueno, por último, erogaciones que no corresponden al Organismo por $45,803.00, esto corresponde al pago de seguros y a dos juegos de placas de vehículos por parte del municipio por la cantidad total, es cuánto y derivado del análisis de reporte que presentó la Entidad el proyecto de dictamen viene en sentido aprobatorio.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna observación al municipio de Peñón Blanco, los que estén a favor, se aprueba. Seguimos con el municipio de El Oro, por favor.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO : Si con permiso de la Presidencia, en el municipio de El Oro fue aprobado en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2019 con un porcentaje de 1.82 %, con un total de ingresos de $51’801,267.00, un total de egresos de $56’201,231.00, con una deuda al 31 de diciembre $1’237,500.00, presenta un total de observaciones de $944,077.00, correspondientes, al financiamiento por Tesorería de $685,824.00 de aquí se

derivan dos rubros: uno, corresponde a erogaciones que no corresponden al municipio por $57,644.00 que corresponde a un seguro de vida que sobrepasa el periodo de la administración; la otra, es falta de documentación justificativa $628,180.00 se compró una camioneta a crédito y el crédito sobrepasa el periodo de la administración. En Obra Pública se presenta una observación de $258,253.00, son tres obras las que se plantean aquí, la más significativa de estas es la construcción de 70 baños ecológicos en diferentes comunidades del municipio de El Oro por $237,732.00, 66 baños ya están terminados faltan 4. En organismos descentralizados son dos: el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en SIDEAPA trae $911,226.00, los más significativos son: falta de documentación comprobatoria, de egresos por $391,105.00 que es falta de recibos de energía eléctrica $204,702.00, gastos pendientes por comprobar del Director de $182,403.00, ingresos y erogaciones improcedentes por $229,585.00, que corresponde a descuento de agua sin acreditar a beneficiarios por $227,108.00, erogaciones sin comprobante fiscal por $67,058.00, que son servicios profesionales con comprobante que no corresponde al municipio por $35,000.00 y reparación de equipo de bombeo de $32,058.00, e incumplimiento a lo establecido a la Ley de Impuestos Sobre la Renta en materia de retención y entero del impuesto por $174,267.00, el total es por impuestos que no están entregados de ejercicios anteriores, es cuanto a relación esta cuenta, conforme a la revisión y la fiscalización de la misma el dictamen viene en sentido aprobatorio.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Los que estén a favor del municipio de El Oro, aprobada. Continuamos con el municipio de Guanaceví.

LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURTADO : Con permiso de la Presidencia, tenemos que el municipio de Guanaceví aprobó su cuenta pública en sesión

extraordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso, del cual se desprende que tuvo un total de ingresos de $62’638,188.00 habiendo ejercido recursos por $65’330,828.00 y obtuvo un total de observaciones por la cantidad de $1’974,703.00 esto dado a un porcentaje del 3.15% y al 31 de diciembre del año próximo pasado una deuda pública es de $0.00 pesos; en financieras presentan observaciones por un monto por $155,180.00 las cuales corresponden a Tesorería y esto la falta de documentación justificativa por $56,434.00, de las cuales $36,000.00 corresponden al pago de honorarios para una persona, la cual, no se ha justificado que tipo de servicios presta al municipio, no hay contrato, por $14,500.00 corresponden al pago de becas y por $6,000.00 a actividades cívicas, en erogaciones que no corresponden al municipio por $86,746.00, esas corresponden $66,800.00 al pago de una plaza que no se encuentra en el tabulador de sueldos, se refiere al ingreso anual de una Secretaría. Por $6,100.00 apoyos a personas que no viven en el municipio de Guanaceví y por $6,960.00 se refiere a la difusión del Informe de Gobierno, la cual justificaron con una publicación del ejercicio 2016, por $4,288.00 pagos en exceso en el tabulador de sueldos y por $2,500.00 reintegro de retenciones en exceso, por falta de documentación comprobatoria por $12,000.00, la cantidad total corresponde al pago de 1 proveedor en el cual anexa el registro pero falta la factura; en obra pública tiene observaciones por $1’819,523.00 las cuales corresponden al Fondo de Aportación de Infraestructura Social Municipal 2018 por la cantidad de $1’806,287.00, esto por conceptos pagados no ejecutados por $37,185.00 que corresponden a una obra, la cantidad total es por la construcción de 10 cuartos dormitorios en varias localidades, faltan unos aplanados de yeso en algunos cuartos; en falta de documentación comprobatoria $1’277,754.00, por la cantidad de $738,00.00 es la aportación al Organismo de Agua y Alcantarillado del Municipio para obras de agua potable, en el cual hace falta el Convenio; y por $539,774.00 es una aportación al Programa Infraestructura Indígena 2018 en el cual hace falta también el Convenio, por falta de documentación justificada por

$160,227.00, $124,120.00 corresponden a un estudio científico para localizar agua subterránea, en el cual hace falta el estudio; y por $36,107.00 al mantenimiento de vehículos, en el cual no han definido a que vehículos se les dio derecho al mantenimiento; por incumplimiento a lo establecido en los lineamientos del FAIS por $140,635.00, corresponden $127,995.00 a la capacitación de funcionarios públicos y por $12,640.00 corresponde a mantenimiento de vehículos, que no son de supervisión de obra, ambos conceptos, no se pueden realizar con ese Fondo; el incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera por $129,931.00 por el cual corresponden a recursos devengados al 31 de diciembre de 2018, la falta de autorización para ejercer recursos por $60,068.00, la cantidad total corresponde a la compra de mobiliario con el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, el cual, necesita un Convenio para poder utilizar este recurso, de lo anterior se desprende que la cuenta pública del municipio de Guanaceví se encuentra en sentido aprobatorio, es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna observación al municipio de Guanaceví, los que estén por la afirmativa, se aprueba, gracias. Continuamos con el municipio de Rodeo, por favor.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Con el permiso de la Presidencia, el municipio de Rodeo aprobó su cuenta pública en la sesión extraordinaria en fecha 25 de febrero de 2019, Rodeo cuenta con total de ingresos de $66’645,189.00, un total de egresos de $65’479,424.00, al 31 de diciembre de 2018 tiene una deuda pública de $6’641,372.00 y cuenta con un total de observaciones por $2’012,869.00 lo que representa el 3.02%, en cuanto rubros más destacados observados en financieras son $570,557.00, en erogaciones que no corresponden al municipio por $32,984.00, esto es por el pago de recargos y autorizaciones al SAT por $23,000.00, compra de un antecomedor por $9,690.00, no justifican a quien se le entregó, manifiestan que fue de regalo en un posada navideña pero no hay comprobante de

a quién se le dio; falta de documentación comprobatoria por $229,928.00 de los cuales se manifiestan de la siguiente manera: $141,248.00 es de registro de gastos a comprobar, $35,700.00 por registro de mantenimiento de caminos, $25,640.00 de actividades cívicas y $27,340.00 de anticipo a proveedores, todos estos montos cuentan con registro contable pero no cuentan con facturas. En la falta de documentación justificativa es un monto de $261,822.00 de los cuales: $76,000.00 por pago de honorarios, $10,500.00 compra de un teléfono celular, otros $68,400.00 compras de otros teléfonos celulares, $17,368.00 de actividades cívicas, $12,400.00 pago de viáticos, $60,000.00 apoyo de Programa a Mexicanos Repatriados y finalmente $15,679.00 de compra de mobiliario, esto es de unas instalación de persianas. En cuanto a Obra Pública tiene observaciones de $1’442,312.00, es del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por $1’442,312.00 que corresponden a la falta de documentación comprobatoria por $1’384,840.00 esto es de dos obras, no entregaron los expedientes unitarios uno por $444,840.00 y el otro por $940,000.00 aunque las obras ya están terminadas solo faltan los expedientes unitarios. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $55,089.00 eso es de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2018, no devolvieron esa cantidad, si comentarles que este municipio viene en sentido aprobatorio y comentarles que si tiene organismos descentralizados y no tienen ninguna observación, es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ahorita nada más para la votación esperamos a la entrevista. Decretamos un receso mientras. Declarado un receso de 10 minutos o cinco.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Nada más en cuanto lo entrevistan ya para continuar.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Del municipio de la cuenta pública de Rodeo, los que estén a favor, trae un porcentaje de 3.02. Se vota, se aprueba. Continuamos con el municipio de Santa Clara.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la Presidencia, el municipio de Santa Clara aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 18 de febrero del año en curso, del informe de resultados que presenta ante la Entidad se observa que obtuvo un total de $33’687,301.00 ejerciendo recursos por $36’123,146.00 y una deuda pública 31 de diciembre del 2018 por $1’237,901.00, de dichas observaciones ascienden a la cantidad de $927,426.00 lo que representa 2.75%, componiéndose de la siguiente forma, en cuánto a financieras por $621,402.00 correspondiendo a la Tesorería $529,281.00, de los cuales $284,143.00 corresponden a falta de documentación justificativa, siendo las dos cantidades significativas en este rubro la de $77,000.00 por pago de honorarios y $97,200.00 por mantenimiento de vehículos, en cuanto a erogaciones en las que no se presentan solicitudes y/o acuerdo de cabildo por $125,600.00 que corresponden al pago de transportes a estudiantes en donde falta la autorización de cabildo, en lo que se refiere al FORTAMUN 2018 por $92,121.00 de las cuales son erogaciones que no corresponden al Fondo, aquí se expide una factura de compra de combustible pero el CFDI no está timbrado. En lo que se compone la Obra Pública las observaciones son $306,024.00 correspondiéndoles al Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal 2018 la misma cantidad, en el primer concepto de pagados no ejecutados se observan $72,099.00 correspondiente a cuatro obras de construcción de red eléctrica, en las cuales están observadas por una cantidad menor a $22,000.00 y las obras se pagaron los trámites y servicios de CFE al contratista y no se sabe si se hizo el trámite correspondiente, aquí falta la conexión de la red principal. En faltante de documentación justificativa por $117,675.00 falta el Convenio de aportación

municipal para el Programa de Vivienda que se realizó con SEDATU, $116,250.00 corresponden a erogaciones por préstamos entre fondos, aquí son varios préstamos a Tesorería para gasto corriente pero no se ha hecho el reintegro correspondiente. En lo que se refiere al Organismo Descentralizado la cantidad es por $316,738.00 correspondiéndole al Sistema de Agua de Santa Clara la cantidad de $141,976.00, de los cuales, $125,691.00 se refieren a la falta de documentación comprobatoria, $48,079.00 por compra de combustible y viáticos sin comprobar $34,000.00 por egresos a cheques cobrados que no se reintegraron en contabilidad, $38,636.00 por mantenimiento de maquinaria y finalmente la observación que se hace al sistema DIF municipal por $174,762.00, siendo $110,332.00 por erogaciones sin comprobantes fiscal, de los cuales 34,011.00 por apoyo a personas con escasos recursos, $31,053.00 por gastos para eventos varios como son: el día de la mujer, el 10 de Mayo, el día del niño, $18,847.00 por compra de combustible y viático y $18,927.00 por mantenimiento varios, de lo anterior se desprende que el proyecto de dictamen que se les presenta a su consideración viene en sentido aprobatorio, es cuanto diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna observación al municipio de Santa Clara, no, los que estén a favor, se aprueba. Continuamos con el municipio de El Mezquital por favor.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: El municipio de El Mezquital aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, obteniendo un total de ingresos de $246’663,103.00, total de egresos de $245’560,778.00, presentando una deuda pública 31 de diciembre de 2018 de $2’193,970.00. El monto total de observaciones es una cantidad de $13’585,747.00 que significa un porcentaje del 5.5%, tales observaciones se distribuyen en financieras por $6’166,198.00 que corresponden a los siguientes conceptos: en primer término, falta de documentación comprobatoria por $1’238,881.00 que se

desprenden en gastos a comprobar por $365,933.00, por registro de pagos a proveedores, por pagos a contratistas una cantidad de $645,220.00, finiquito de una obra deba de agua potable por $155,838.00 en la cual solo se tiene el registro contable y el cheque, pero no así la factura correspondiente; en segundo término, por falta de documentación justificativa una cantidad de $4’381,536.00 que corresponde a pago de honorarios a un prestador de servicios de un despacho por devoluciones del Impuesto sobre la Renta por una cantidad de $1’153,504.00, en mantenimiento de 9 vehículos por $334,803.00, mantenimiento de la plaza del poblado Huazamota por $2’027,421.00 de la cual se están solicitando el expediente unitario, por la renta de un tractor por $363,400.00, por consumo de comestibles donde no se anexan bitácoras por $45,974.00, por el pago de convenios por $345,250.00, en el caso de las organizaciones en donde no se presentan solicitados de apoyo o acuerdo de cabildo es una cantidad de $44,607.00. En el caso de erogaciones que no corresponden al municipio es una cantidad de $82,496.00. En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018 es una cantidad observada de 413,778.00, que se desprende en falta de documentación comprobatoria $ 116,099.00, falta de documentación justificativa por $296,496.00 que se desglosan en el pago a despacho por devolución de ISR, por una cantidad de $52,032.00, mantenimiento de vehículos por $241,373.00 y erogaciones que no corresponden al Fondo por $1,183.00.En el caso de la Obra Pública la cantidad observada son $7’419,549.00, que en primer término se refiere al Fondo de Infraestructura Social Municipal en los siguientes conceptos: primeramente en conceptos pagados no ejecutados por $474,109.00 distribuidos en 10 obras, la primera, ampliación y rehabilitación de la red de distribución eléctrica en Yonora por $171,690.00 el costo total de esta obra fue de $1’296,000.00 y faltan postes y estructuras de los mismos presentando un 85% de avance; la otra obra es: la otra obra es construcción de piso firme en varias localidades de la zona baja por $79,407.00 de un costo total de dicha obra de $1’400,000.00, en esta obra faltan

algunos metros de firme y presenta un 95% de avance. La tercera obra es la construcción de un Sistema de Agua Potable en Almitos por $65,569.00 con un costo total de $1’222,000.00, en esta falta cercado del pozo y está a un 95% de avance. La cuarta obra es la construcción de pisos firmes en varias localidades de la zona Sierra por $46,106.00 observados de un costo total de $598,000.00, faltan varios metros de firme y está un 95% de avance. La quinta obra es la ampliación de Sistema de Agua Potable en Canoas por $37,073.00 con un costo total de $320,000.00, falta un tanque y tiene un avance del 90%. Sexta obra es rehabilitación de techos y suministros de calentadores en el albergue de los charcos por $34,668.00. El siguiente concepto es falta de documentación comprobatoria por una cantidad de $3’624,782.00 distribuidos en 6 obras y otros, en primer término; creación de deudores por documentación pendiente de pagar por $971,619.00 en la cual falta el registro contable. Asimismo la construcción de un Sistema de Agua Potable en Candelaria del alto en la cual faltan facturas por $937,326.00. La construcción de un Sistema de Agua Potable en el Potrero por $556,849.00. El Sistema de Alcantarillado en Tierra Blanca por $423,668.00. Techo firme en varias localidades por $266,767.00. Sistema de agua potable en Mesa de Bancos por $190,350.00, en estas 5 obras mencionadas anteriormente es por la falta de las facturas correspondientes. En tercer término el concepto por deficiencias técnicas constructivas por una cantidad de $168,618.00 en una obra, la cual es la rehabilitación de techos y suministros de calentadores en Los Charcos por $168,618.00, de un costo total de la obra de $391,000.00, ahí los calentadores presentan deficiencias y deficiencias también en la instalación de los mismos. En el cuarto concepto pagos indebidos o en exceso por $207,047.00 en 2 obras, existe una diferencia de precios entre lo contratado y lo pagado en estimaciones, primeramente en la ampliación del Sistema de Agua Potable en San Francisco de Ocotán por $150,276.00 y en la ampliación del Sistema de Agua Potable en Canoas por $55,272.00. Asimismo por incumplimientos a los lineamientos del FAIS en

gastos directos por una cantidad de $183,317.00 que es la reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos que no son utilizados en la supervisión de la obra, finalmente la falta de documentación justificativa por $2’666,465.00 que corresponde a mantenimiento de diversos vehículos de supervisión de obras por $2’516,279.00 y la construcción de piso firme en varias localidades de la zona sierra por $150,186.00 que corresponde a la renta de retroexcavadoras, mencionar que, en el caso de los organismos descentralizados el Sistema de Agua no funciona como Organismo Descentralizado y el caso del DIF no presenta observaciones, el dictamen estaría en forma aprobatoria, sería cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí en este caso el mantenimiento a la Plaza de Huazamota donde piden el expediente unitario por $2’027,421.00, es una obra terminada.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Realmente el municipio lo registró como un gasto y no se ha tenido el expediente unitario como para hacer la verificación física, eso se haría en el proceso de solventación.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Y en el caso de la falta de documentación comprobatoria por ejemplo en los $3’624,782.00 de las 6 obras donde habla de la construcción del Sistema de Agua Potable Candelaria del Alto, faltan facturas, en el siguiente faltan facturas, en el siguiente faltan facturas, son obras, como es parte de obra pública ¿esas son obras terminadas?

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Si son obras terminadas solamente faltan las facturas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Faltan facturas, por eso el elevado monto de la observación.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Yo nada más en el tema de mantenimiento de diversos vehículos de supervisión de obras por $2’516,279.00.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Eso lo observamos porque se nos hizo un gasto excesivo, estamos solicitando ahorita las bitácoras de mantenimiento y ver que obras fueron las que se supervisaron.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Los vehículos son vehículos del ayuntamiento.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Sí.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Cuantos.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Son alrededor de 12, 15 vehículos, son puras camionetas 4 × 4 por eso requieren de mucho mantenimiento.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Excesivo, porque en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio también hay mantenimiento de vehículos por $241,000.00 son 2 observaciones por mantenimiento de vehículos.

OBRAS PÚBLICAS EASE INGENIERO ALEJANDRO RODRÍGUEZ: Los de obra son los de supervisión y los otros son de las patrullas y todos esos vehículos.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ok.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna otra observación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En descentralizados cuanto traen en total, muy poco no, casi nada.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No, no trae.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No porque pues el agua no está y el DIF trae ceros, entonces, ¿el total cuantos son?, 7.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: En total no sabemos cuántos son.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Bueno, en total ¿cuánto es lo observado?

LICENCIADO CRISTIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: $3’000,000.00…..

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Salieron bravos, verdad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Por eso les preguntaba ahorita la situación donde faltan las facturas, la obra ya está no es una situación de desvío, sino que falta la factura pero si esta la obra correspondiente, mi voto es a favor, al Centro, doy instrucciones que se razone conforme al artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Los que estén a favor del municipio de El Mezquital, dos, en contra, dos. Se aprueba. El siguiente punto, asuntos generales, algún asunto general, continuamos en Sesión Permanente la Comisión.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Podemos ir preparando la iniciativa y así poder hacer modificaciones, o sea cuando se entregarán las cuentas públicas ya vinieran en tiempo con las observaciones y con aprobaciones, porque de que sirve que ahorita aprobemos o no si de todos modos tienen tiempo para comprobar, por ejemplo ahorita yo creo que está mal y a lo mejor el día de mañana traen todas las facturas y comprobaciones y estaba bien, entonces, ni para que estamos aquí alegando de más, pensando de más o hablando de más y a lo mejor no es cierto, lo ideal es que pudieran ya ustedes traer todo el asunto cerrado de tal modo que no estemos especulando, entonces se tiene que modificar la Ley.

CONTADORA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Si así es y tiene que modificarse la Ley de Fiscalización.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Valdría la pena trabajar la iniciativa juntos para que no siga pasando eso y otra parte, ver el porcentaje porque les estamos dando un 15% de margen, digo, algunos podrán exagerar y decir que es el 15% para robar y entendemos que no es así, pero de todos modos lo ideal es que ese porcentaje pueda disminuir, porque en el caso de Durango con $3,000’000,000.00 estás hablando que podemos aprobar la cuenta pública debiendo o faltando $450’000,000.00 por comprobar, a diferencia de municipios chicos que es un porcentaje menor o sea, lo ideal es que fuera en funciones del presupuesto que tienen, pero, bueno, es mi comentario.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si conjuntamente con ustedes que son quien fiscaliza directamente los recursos y si buscar la manera de hacer unas adecuaciones y sobre todo lo que se ha señalado en el tema de los organismos descentralizados, buscar la manera de que en conjunto pues sean menos las observaciones, en este caso, el tema de las bitácoras o sea, es un tema de disciplina, un tema de disciplina hacia el interior de los Ayuntamientos ¿Por qué? Pues, yo creo que tendría que verlo en una parte la Contraloría que de forma inmediata si el Presidente no tiene o se tiene que hacer una observación por la falta de alguna documentación, pues, hacerla para que los expedientes están debidamente integrados.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Precisamente esa es la función de los contralores municipales el advertir o como, antes de presentar las cuentas públicas precisamente el Contralor es lo que hace…

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pero esos obedecen otros intereses, es una figura decorativa, digo, desafortunadamente, verdad.

CONTADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: El Contralor debería ser el síndico…

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Externo, contrario.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si totalmente contrario, si fíjate que no está mal.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchísimas gracias y continuamos la próxima semana. El Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, doy fe.

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

Votación:

1. Pasamos al siguiente punto que es la aprobación del Orden del Día, ya leída anteriormente los que estén de acuerdo, gracias.

2. Algún comentario, entonces, leída la cuenta pública del municipio de Indé y que tiene un porcentaje de 2.69 % de observaciones, los que estén a favor, se aprueba.

3. Después de leída la cuenta pública de Vicente Guerrero, los que estén a favor. Aprobado, gracias.

4. Bueno, determinado como hemos estado trabajando, vista la cuenta pública del municipio de Canatlán y teniendo observaciones del 1.6%, ¿los que estén por la afirmativa?, tres ¿los que estén en contra?, dos- Se aprueba.

5. Bueno, derivado ya del análisis para su discusión o aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe Victoria, los que estén en sentido afirmativo, negativo, se aprueba.

6. Como va en sentido afirmativo Nombre de Dios, por el monto de las observaciones 2.18%, los que estén a favor, en contra, se aprueba, gracias.

7. Alguna observación al municipio de Peñón Blanco, los que estén a favor, se aprueba.

8. Los que estén a favor del municipio de El Oro, aprobada.

9. Alguna observación al municipio de Guanaceví, los que estén por la afirmativa, se aprueba, gracias.

10. Del municipio de la cuenta pública de Rodeo, los que estén a favor, trae un porcentaje de 3.02. Se vota, se aprueba.

11. Alguna observación al municipio de Santa Clara, no, los que estén a favor, se aprueba.

12. Por eso les preguntaba ahorita la situación donde faltan las facturas, la obra ya está no es una situación de desvío, sino que falta la factura pero si esta la obra correspondiente, mi voto es a favor, al Centro doy instrucciones que se razone conforme al artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Los que estén a favor del municipio de El Mezquital, dos, en contra, dos. Se aprueba.